

TURISMO E.V.G. AVENTURA TOTAL S.A.

Samborondón, 18 de noviembre del 2019

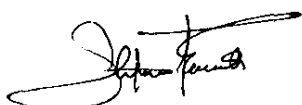
Señor

FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ CABAL
Samborondón.-

De mis consideraciones:

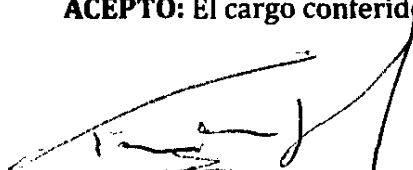
Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TURISMO E.V.G. AVENTURA TOTAL S.A.**, celebrada el dieciocho de noviembre del año dos mil diecinueve, usted fue elegido **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de CINCO años, ejercerá las atribuciones constantes en el estatuto social, y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

TURISMO E.V.G. AVENTURA TOTAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Trigésima del cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, el 23 de abril del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de mayo del 2004. Cambió su domicilio a Samborondón, con escritura de fecha 27 de junio del 2016, otorgada por la Ab. Kelly Sempértegui, Notaria Quincuagésima Tercera de Guayaquil, inscrita el 10 de enero del 2017 en el Registro Mercantil de Samborondón y Durán.
Atentamente,



Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte
C. C. No. 091484106-9
C. V. No. 0009 - 265
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO: El cargo conferido a mi favor. Samborondón, 18 de noviembre de 2019.



Fernando Antonio González Cabal
C. C. No. 130181427-1
Nacionalidad: Ecuatoriana

REGISTRO
MERCANTIL
SAMBORONDÓN
18 DE NOVIEMBRE DE 2019
CONSTITUCIÓN
EN RAZÓN
DE LA JUNTA

18
Dg

REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD
EN RÍO ANCO

TRÁMITE NÚMERO: 3288
9072345XJXUIRR

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO..

	2634
	26/11/2019
	30
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

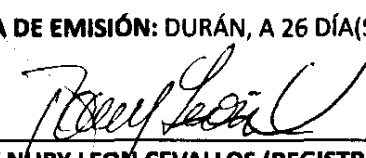
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURISMO E.V.G. AVENTURA TOTAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GONZALEZ CABAL FERNANDO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1301814271
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019


TAMY NURY LEON CEVALLOS (REGISTRADOR MERCANTIL - SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

RECEIVED
REGISTRATION
SANDERSON

14:00
15